

CAVELIER
ABOGADOS

369

WEB SITE www.caveller.com
E MAIL caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO (57) (1) 347-3611
TELEFAX (57) (1) 211-8650 (57) (1) 547-3170

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Rad:correo : 02000440 00000000 Folios: 1
Fecha (ACT): 2005-06-21 17:57:04
Trámite : 011 PCT-PATENT 279 FASE NACI 352 DESISTINT
Dependencia: 8500 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite 011
Evento 379
Actuación 522

Referencia Expediente No. 02 080 440

Solicitante EURO-CELTIQUE S.A.

Asunto Solicitud de patente para PIRIDINAS, PRIMIDINAS,
PIRAZINAS Y TRIAZINASARILLO SUTTITUIDAS Y EL
USO DE ESTAS

Fecha de solicitud 9 de septiembre de 2002

1 Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante, en
el asunto antes identificado, debidamente facultado para hacerlo y en cumplimiento de
instrucciones de mi poderdante, manifiesto a usted que DESISTO de la solicitud en
referencia

Bogotá, 21 JUN 2005
Señor Jefe,



EMILIO FERRERO
T P A. No 31 929

COLO 13416-841-001-4
MRE/MRM/
ID-000026/WPC13416

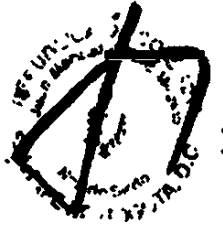
SECRETARIA DE BOGOTA
UNIDAD Y PRESENTACION PERSONAL
20 JUN 2005
MANUEL ROTERO MEDINA
SECRETARIA DEL CIRCULO DE BOGOTA

Emilio Ferrero

+ P# 31.929

y no se debe... que aparece
en el... de... (a) y
que el... de... En constan-
cia se firma esta diligencia

Emilio Ferrero



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

370

RADICACIÓN: 2-80440

EDICTO No. 14198

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia proferió Resolución No. 23330 de 31-AGO-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Euro-Celtique S.A., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 ABO. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 20-SEP-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 14198

Este edicto se desfija hoy 03-OCT-2006 a las cinco (5:00 p.m.)